



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 308/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de junio de 2024, se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Patrimonio, Expediente 1CGC10884.

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 1.707,57 cuadrados de superficie, ubicado en calle Aníbal Pinto N°50 de Iquique, donde actualmente el Servicio Nacional del Patrimonio, desarrolla el programa de restauración, cuyo objeto es implementar su puesta en valor.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 540/2024, de fecha 6 de junio de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ